



**A N E P**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

ACTA N° 4

Res. 24

Exp. 3/9964/17

Montevideo,

19 FEB. 2018

**VISTO:** El Acta N° 70, Res. 78 de fecha 14 de diciembre de 2017 por la cual el CES resuelve efectuar una convocatoria a docentes del Consejo de Educación Secundaria que se desempeñan en el Programa ProCES a integrar un registro de aspirantes para desempeñar el rol de Profesor Referente a Adscripción y/o a Coordinación de ProCES.

**RESULTANDO:** Que por el mismo acto administrativo se aprobaron las Bases y se establecen las condiciones de inscripción.

**CONSIDERANDO:** I) Que una vez finalizado el periodo de inscripción el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones procedió a realizar el ordenamiento de los Aspirantes según lo establecido en las Bases;

II) que en los casos de empate se procedió de acuerdo a las Bases del Llamado;

III) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar el orden de prelación resultante;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Tomar conocimiento y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes del Consejo de Educación Secundaria que se desempeñan en el Programa ProCES a integrar un registro de aspirantes para desempeñar el rol de Profesor Referente a Adscripción y/o a Coordinación de ProCES, según el siguiente detalle:

Listado A

N°	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	1861073-8	Borisi Sobczyk, Liliana Irene	100,000
2	1655619-4	García Pereira, María Graciela	100,000
3	1789011-1	Guerra Bordoni, Gabriel Lorenzo	100,000



# ANEP

## CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

4	4274713-3	Campari Villano, Yoanna Lourdes	100,000
5	3822475-7	Adorian Beniakovsky, Leticia Sofia	100,000
6	4052952-1	Alaniz Roux, Andrés	100,000
7	4152695-6	Pérez Bertonasco, Ana Laura	99,333
8	4508908-5	Almeida Cuello, Eduardo Rodrigo	99,000
9	1709090-5	Ibarra Neira, Rosario	98,000
10	1564108-9	Franco Manitto, María Victoria	97,333
11	1800570-5	Alvarado Cassinoni, Mercedes	96,333
12	4124094-6	Udaquiola Bulanti, Hugo Darío	96,000
13	3105839-7	Gómez Montoli, Sebastián	95,333
14	3305007-6	Dell'onte Larrosa, Lira Cristina	64,333
15	1907769-2	Dutra Fagúndez, Daniela	64,000
16	3558521-3	Texidor Borda, María Fernanda	62,000
17	3930309-5	Pereira Olivera, Rosanna Laura	31,000
18	3046489-6	Núñez Guimaraens, María Bettina	31,000
19	3838144-8	Rodríguez Almada, Adrian Francisco	30,666
20	4344982-9	Mara Sagües, Alekos Carlos	30,000
21	3823277-4	Fernández Gervasio, Claudia Cristina	28,666
22	4633206-7	Fans Pereira, Valeria Katerine	28,333
23	1881333-6	Urruzola Parmigiani, Maite Edurne	27,333

### Listado B Efectivos

N°	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	2026003-6	Trucco Giraz, Paola Carolina	100
2	3892829-6	Juambeltz Irureta, María Zulaika	100
3	1608034-3	Ferreyra Viasol, Daniel Francisco	98
4	3672523-2	Tenaglia Tagliana, María Noel	97
5	3930371-6	Quilez Rodríguez, María	95
6	3437461-3	de Vasconsellos Zeballos, Mauricio José	95
7	3906796-8	Fervenza De Vita, Lucía	95
8	3191043-2	Guillama O'toole, Diego	93
9	1774920-1	Gutiérrez Gutiérrez, Alicia Raquel	90



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Listado B Interinos

N°	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	1954518-4	Rolando Álvarez, Dafne Alicia	100
2	2699045-5	Pan Clavijo, Andrea Doree	96
3	4348037-0	Rath Granada, Claudia Sara	96
4	1878817-5	Díaz Ramírez, María Rosario	95
5	3259232-4	Granotich Camargo, Claudio	95
6	1249775-2	Tesoro García, Luz Mariela	93
7	3050321-6	Sechiari Longeau, Sandra Yudit	91
8	4414039-5	Hernández Pacheco, Tatiana Jamil	89
9	4039276-8	Briano Canepa, Andrea	87

2) Determinar que el listado de prelación resultante tendrá una validez de un año a partir de la fecha de homologación, con renovación en el cargo sujeta a informes favorables de actuación.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose del puntaje con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente y a la Unidad Coordinadora de ProCES. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL